PONENCIA SOLICITUD MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024

OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIO ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN LAVADO DE TANQUES ELEVADOS, TANQUES SUBTERRANEO Y DESINFECCION SIN INSUMOS, CON LA MAQUINARIA NECESARIA, PARA UNA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA D.C Y ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PERTENECIENTES A LA REGIONAL CENTRO."

17 de diciembre de 2024

SITUACIÓN ACTUAL

El Dispensario Médico Nivel II Bogotá actualmente tiene vigente el Contrato **058-ARC-DISAN-DMBOG-2024,** con el contratista ASECOLBAS LTDA, el cual tiene como objeto la "Prestación servicio de aseo hospitalario, fumigación, lavado de tanques elevados, tanque subterráneo y desinfección sin insumos, con la maquinaria necesaria, para una adecuada prestación de servicios de salud a los usuarios del Dispensario Médico Nivel II Bogotá, sus satélites en la ciudad de Bogotá D.C y algunos establecimientos de Sanidad Militar pertenecientes al regional centro."

Que el pasado 13 de marzo de 2024, es aceptada la oferta presentada por la Señora MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES, en calidad de Representante Legal de ASECOLBAS LTDA,

El contrato inicio su ejecución el 21 de marzo de 2024, una vez fue aceptado en la plataforma SECOP II por las partes que lo suscriben y se cumplieron los requisitos para su perfeccionamiento; aprobación de la garantía en SECOP II y expedición del registro presupuestal, el plazo de ejecución se definió hasta el día 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agostar el presupuesto y/o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero.

El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($155.342.000,00 M/CTE),** presupuesto que se encuentra amparado mediante el registro presupuestal No. 11324 modificado el día 02/12/2024 y mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9624 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024.

El día 28 de noviembre de 2024, se modificó el contrato de prestación de servicios No. **058-ARC-DISAN-DMBOG-2024,** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y adicionar al presupuesto del contrato la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.600.000,00 M/cte)**, en consecuencia, el valor total del contrato ascendió a la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($170.942.000,00 M/CTE)**.

Que, a la fecha se realizó una verificación de la ejecución del contrato y se evidencia una ejecución correspondiente a un 89.10% con un valor de tramitado para pago de $ ($ 152.302.811,00), con un saldo de ($ 18.639.189,00) a corte 30 de noviembre de 2024, el cual se ejecutará en el mes de diciembre.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que El Dispensario Médico Nivel II Bogotá, como Unidad de la Armada Nacional, perteneciente a la Dirección de Sanidad Naval, es la encargada de la prestación de los Servicios Esenciales de Salud de nivel I y II, para usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las FFMM, razón por la cual, dentro de los criterios de eficiencia, transparencia y objetividad del Estatuto General de contratación, así como de los principios de la Función Administrativa, debe proceder a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios esenciales de salud de acuerdo a sus políticas de calidad; Por lo anterior, se debe garantizar condiciones de

aseo óptimas en sus instalaciones para la prestación del servicio y con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio objeto del presente contrato y acuerdo a la aprobación cupo vigencias futuras 2025- según Radicado MINHACIENDA Entrada 1-2024-112347 No. De Expediente 2034/2024/SITPRES y Radicado 2-2024-069835 de fecha 16 de diciembre de 2024 y Radicado DIGSA No. 0124014463302/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.06 del 16/12/24.

Por lo anterior, esta supervisión requiere adicionar al valor del contrato actual acuerdo modificatorio No 01 de fecha 28 de noviembre de 2024, el cual es de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($170.942.000,00 M/CTE),** la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 55.800.000,00 M/CTE)**, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 226.742.000,00 M/CTE)**, y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 marzo de 2025 y/o hasta agostar el presupuesto lo que ocurra primero.

FORMA DE PAGO

Acuerdo a lo establecido en la definición de la necesidad en el presente documento.

ACCIÓN RECOMENDACIÓN

Se recomienda al señor Teniente de Navío ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE, Jefe División Administrativa DMBOG (E) modificar el contrato de prestación de servicios No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024 de la siguiente forma:

1. Modificar el plazo de ejecución, en el contrato en el sentido de prorrogarlo hasta el día 31 de marzo de 2025 y/o hasta agostar el presupuesto lo que ocurra primero.

2. Adicionar al presupuesto del contrato el cual es de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($170.942.000,00 M/CTE),** la suma DE **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 55.800.000,00 M/CTE)**, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 226.742.000,00 M/CTE)**, y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 marzo de 2025 y/o hasta agostar el presupuesto lo que ocurra primero, acuerdo a la aprobación cupo vigencias futuras 2025- según Radicado MINHACIENDA Entrada 1-2024-112347 No. De Expediente 2034/2024/SITPRES y Radicado 2-2024-069835 de fecha 16 de diciembre de 2024 y Radicado DIGSA No. 0124014463302/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.06 del 16/12/24.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación servicio de aseo y limpieza se realizara en el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA Calle 45 (Bogotá-Cundinamarca) ubicado en la kra 27 N° 43-39 y sus satélites, DMBOG NORTE ubicado en la kra 18 N° 143-39, y CENTRO DE EVACUADOS ubicado en la kra 69 N° 51-31, y los siguientes establecimientos de sanidad naval pertenecientes a la regional centro de la Dirección de Sanidad Naval como son; DISPENSARIO MEDICO NIVEL I PUERTO LEGUIZAMO (Leguizamo-Putumayo), UNIDAD BASICA ATENCION MILITAR TURBO Avenida la playa punta las vacas Turbo-Antioquia, UNIDAD BASICA ATENCION MILITAR BARRANCABERMEJA km5 vía Yondó-Antioquia Barrancabermeja-Santander. UNIDAD BASICA ATENCION MILITAR PUERTO CARREÑO Calle 19 No. 9-14 Batallón

Centro Barrio Las Acacias Puerto Carreño, UNIDAD BASICA ANTENCION MILITAR PUERTO INIRIDA Km 4 vía al coco Puerto Inírida-Guaina, UNIDAD BASICA ATENCION MILITAR LETICIA Carrera 11 #10-15 Victoria Regia.

GARANTÍA

Según las condiciones del contrato inicialmente suscrito y/o de sus adiciones y reducciones.

ACCIÓN RECOMENDADA

Por los aspectos relacionados en líneas anteriores, en calidad de supervisor del contrato **058-ARC-DISAN-DMBOG-2024**, me permito someter a consideración del Jefe de la División Administrativa del Dispensario Médico Nivel II Bogotá encargado, la realización de la modificación antes relacionada.

Atentamente,

SJ CRUZ MOJICA FRANKY
Supervisor Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20240031363880213 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RECEN-DMBOG-DIVADM-SECONT-29.25

Bogotá D.C. 17-12-2024

Señora
MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONEZ
Representante legal ASEOCOLBAS LTDA
Bogotá D.C
gerencia@asecolbas.com

Asunto: Solicitud modificación al contrato de prestación de servicios No.058-ARC-DISAN-DMBOG-2024.

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar su aprobación para modificar el contrato de prestación de servicios No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024 suscrito con usted, el cual tiene por objeto la ***PRESTACION DE SERVICIO ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN LAVADO DE TANQUES ELEVADOS, TANQUES SUBTERRANEO Y DESINFECCION SIN INSUMOS, CON LA MAQUINARIA NECESARIA, PARA UNA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA D.C Y ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PERTENECIENTES A LA REGIONAL CENTRO***. Teniendo en cuenta que acuerdo modificatorio No 01 de fecha 28 de noviembre de 2024, donde se modificó el presente contrato, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y adicionar al presupuesto del contrato la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.600.000,00 M/CTE), en consecuencia, el valor total del contrato ascendió a la suma de CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($170.942.000,00 M/CTE).

En atención a que se aproxima la terminación del contrato y considerando que el Dispensario Médico Nivel II de Bogotá requiere de la continuidad en la prestación de sus servicios garantizar condiciones de aseo óptimas en sus instalaciones para la prestación del servicio y con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio objeto del presente contrato, se hace necesario modificar el contrato de prestación de servicios No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta agostar el presupuesto lo que ocurra primero y adicionar al presupuesto del contrato la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 55.800.000,00 M/CTE)**, acuerdo a la aprobación cupo vigencias futuras 2025, según Radicado MINHACIENDA Entrada 1-2024-112347 No. De Expediente 2034/2024/SITPRES y Radicado 2-2024-069835 de fecha 16 de diciembre de 2024 y Radicado DIGSA No. 0124014463302/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.06 del 16/12/24.

Finalmente, se deja a su consideración la posibilidad de modificar el contrato teniendo en cuenta las condiciones anteriormente mencionadas y se solicita de manera expresa manifestar su ACEPTACIÓN y/o RECHAZO mediante oficio a dirigido al jefe División Administrativa del Dispensario Médico Nivel II de Bogotá. Por otra parte, en caso de ACEPTAR se hace necesario aprobar el modificatorio a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Teniente de Navío ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE
Jefe de la división administrativa
Dispensario Médico Nivel II de Bogotá

Elaboró: Brian Kelly Vélez Guarnizo
Ejecutivo de contratos

ASECOLBAS LTDA.
servicios especializados de limpieza
NIT.860.518.600-4

Fenaseo
Federación Nacional de Empresas de Aseo

ISSA INTERCLEAN

Bogotá D.C. Diciembre 18 de 2024.

Señores:

SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II - BOGOTÁ

Atn. Suboficial Jefe Cruz Mojica Franky Johanny

Supervisor contrato

La ciudad

Referencia: Solicitud Prorroga **Contrato No 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024**

Respetados señores,

En atención a su solicitud del 17 de diciembre de 2024, donde manifiestan la intención y necesidad de realizar segunda prórroga del **Contrato No 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024**, me permito manifestar que ASECOLBAS LTDA., acepta su solicitud, la misma en el tiempo y valor proyectado y remitidos en el comunicado en mención.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

MARGARITA SALGADO QUIÑONES
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LTDA.